

**Este profesional será capaz de:**

Organizar, programar y supervisar la ejecución de las operaciones de mantenimiento y su logística en el sector de automoción, diagnosticando averías en casos complejos, y garantizando el cumplimiento de las especificaciones establecidas por la normativa y por el fabricante del vehículo. Podrá ejercer su actividad en el sector de construcción y mantenimiento de vehículos, en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas.

**Duración:**

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

**Plan de estudios:**

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Clave</i>	<i>Denominación</i>			
01	Elementos amovibles y fijos no estructurales	235	7	
02	Formación y orientación laboral	90	3	
03	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	235	7	
04	Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	235	7	
05	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad	205	6	
06	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
07	Estructuras del vehículo	165		8
08	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos	110		6
09	Inglés técnico para grado superior	40		2
10	Técnicas de comunicación y de relaciones	40		2
11	Tratamiento y recubrimiento de superficies	180		9
12	Proyecto en automoción	30		30
13	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

**Requisitos de acceso:**

- Título de Bachiller determinado en la LOE.
- Título de Bachiller establecido en la LOGSE.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Haber superado el curso de orientación universitaria o el preuniversitario.
- Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.
- Poseer el Título de Técnico de grado medio y haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

**Acceso mediante prueba:**

- Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan, al menos, 19 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba.
- Quienes acrediten el Título de Técnico y tengan, al menos, 18 años, o los cumplan en el año de celebración de la prueba, siempre que el ciclo de grado medio superado pertenezca a una de las Familias Profesionales incluidas en la opción de la prueba por la que se presentan.

# Técnico Superior en Automoción

## Acceso con este Título a otros estudios superiores:

- A todas las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Tendrán acceso preferente a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado comprendidas en las Ramas de conocimiento correspondientes a:
  - Ingeniería y Arquitectura.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

## Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:  
**R.D. 1796/2008, de 3 de noviembre. (B.O.E. 25/11/2008)**

Currículo de la Comunidad de Madrid:  
**Decreto 52/2009. (B.O.C.M. 22/05/2009).**

## Otros títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico en Carrocería.
- Técnico en Electromecánica de Vehículos.
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico.
- Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica.

## Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- ❖ **Planificación y control del área de carrocería. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).**
- ❖ **Planificación y control del área de electromecánica. (R.D. 295/2004, de 20 de febrero).**